



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: Las actividades culturales y artísticas, realizadas por el grupo Elembrojo Artes Escénicas de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, en esta productora de sentidos e imágenes habitan y accionan personas que participan del fomento a la actividad artística y cultural de nuestra ciudad desde hace mucho tiempo.

Que, el grupo es la conjunción de los encuentros de cuerpos y almas que se complementan y dan fuerza para investigar todas las producciones de sentidos, formas, debates, puestas, herramientas que permitan el crecimiento grupal para luego poder regalarlo en forma de exposición y expresión a nuestra comunidad, anhelando la libertad de los seres.

Que, la expresión artística Embrujando la calle nace de la escucha atenta y percibida de las necesidades de la comunidad, de aquello que necesite expresar y hacer lectura de dichas necesidades expresivas para transformarlas en otros lenguajes posibles y formalizarlos a través del Arte, tomado como vehículo posibilitador de otras transformaciones trascendentales que apunten al lado sensible del Colectivo Humano.

Que, este grupo se ha presentado en diversas oportunidades en nuestra localidad, especialmente en las convocatorias abiertas de los 8 de Marzo, día de la Mujer, 3 de Junio, acto Ni Una Menos y 25 de Noviembre, día de la No Violencia contra la Mujer.

Que, en el próximo Encuentro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata "Elembrojo Artes Escénicas", estará presente activamente y desde el arte participando de la Grilla Cultural de dicho Encuentro.

Que, por estas razones es intención de este Cuerpo reconocer a este grupo por su labor cultural.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Municipal Declara de Interés Cultural y Social las actividades del Grupo Elembrojo Artes Escénicas de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Entréguese copia de la presente Declaración y Diploma a las integrantes del "Elembrojo Artes Escénicas".



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 599 Sala de Sesiones, 09 de Octubre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.